

**MAR DEL PLATA, 1 de abril de 2015.**  
**BOLETIN OFICIAL INFORMATIVO N° 07.**

---

PRESENTES DE LA MESA DIRECTIVA: Jorge Pablo Huarte, Delfor Bustamante, Martin Fresno.

PRESIDENTES: Mabel Garziglia de Pasetti, Leonardo Cordeiro, Marcelo Espinosa, Mario López Crespi, Hugo Berengeno.

DELEGADOS PRESENTES: Miguel Belza, Nahuel Distefano, Daniel Bongiorno, Gustavo Arraiz, José Ignacio Marino, José Gutiérrez, Flavio Seijo, Gustavo Tomassini Presidente de la Comisión de Mini Básquet de la AMB.

AUSENTES: Daiana Monges, Estela Rocco, Mariela Martin, Alejandro Nanetti, Carlos Mallistrelli, Carlos Lanusse, Rubén Anglada, Daniel Sirochinsky, Juan Gauna, Sergio Lamadrid.

- **Notas recibidas:**

**N° 17/2015:** Del Dr. Martin Fresno en su carácter de apoderado presentando la lista para las elecciones a realizarse el día 10 de abril de 2015, la cual se encuentra encabezada por el actual Presidente y Vicepresidente de la AMB, Dr. Jorge Pablo Huarte y Arq. Delfor Bustamante.

**N° 18/2015:** del Club Gral. Urquiza al Dr. Carlos Etcheverrigaray, Secretario de la Institución como subdelegado ante a la AMB.

**N° 19/2015:** Del Dr. Sergio Bogarin en su carácter de apoderado presentando la lista para las elecciones a realizarse el día 10 de abril de 2015, la cual se encuentra encabezada por los Sr. Carlos Rojas y Pablo Sánchez.

**N° 20/2015** De la Asociación de Ex Alumnos Maristas Sporting designando como delegado ante la AMB para este año 2015 a Pablo Marchioni.

- **COMISION FISCALIZADORA.**

Atento lo establecido en el art. 1 inc. m.) del Reglamento General de la AMB que reza:

*“...El Consejo Directivo designará 2 (dos) de sus miembros para formar la Comisión Fiscalizadora que se integrará conjuntamente con el apoderado de cada lista y tendrá por única finalidad verificar si los candidatos propuestos reúnen las condiciones exigidas por este Reglamento y el Estatuto, aprobando e impugnando los mismos, según corresponda...”*

Se designa, al efecto referido supra, al delegado Dr. Flavio Seijo y a Marcelo Espinosa, Presidente del Club Independiente de Mar del Plata.

Asimismo, se cita a los apoderados de las listas referidas y se ordena se forme un legajo con las notas registradas bajo los números 17 y 19.

Estese a la espera del dictamen de la Comisión, e inmediatamente, pásese a su tratamiento por parte del Consejo Directivo.

- **SELECCIONES.**

### **Selecciones Categoría U 17 Femenina.**

Se informa que la AMB organizará el próximo Torneo Provincial a realizarse a fines de mayo.

### **Selecciones Categoría U 15 Masculina.**

Se informa que el entrenador Manuel Gelpi no se encuentra habilitado para dirigir a la selección en el zonal a realizarse del 10 al 12 de abril en la Ciudad de Necochea, razón por la cual y atento de lo avanzado de los entrenamientos, como así también el poco tiempo que queda para la referida competencia se resuelve que Hernán Vázquez –actual ayudante técnico – sea junto a Guido Lombardi los que representen a la AMB en la dirección técnica del equipo. Asimismo, Manuel Gelpi también integrara la delegación.

- **COMISION FISCALIZADORA.**

Se transcribe el dictamen, a saber:

Mar del Plata, 01 de abril de 2015.

#### **Autos, Vistos y Considerando:**

Teniendo en cuenta que conforme Boletín N° 5 de la AMB de fecha 13 de marzo de 2015 se dispuso que el día 10 de abril de 2015 a las 20.30 hs., se realizará en esta institución la Asamblea Anual Ordinaria, a efectos de tratar en lo que aquí interesa, la elección de los miembros de la Mesa Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Honorable Tribunal de Disciplina.

Que atento a lo establecido en el art. 1 inc m.) del Reglamento General de la AMB (ver Libro de Actas de Asambleas, Acta N° 38, fs. 63/81 y/o [www.amb.org.ar](http://www.amb.org.ar) ), se ha designado a los suscriptos como integrantes de la Comisión de Fiscalización.

Que, asimismo, se citó a los apoderados, Dr. Martin Fresno en su carácter de apoderado de la lista que se encuentra encabezada por el actual Presidente y Vicepresidente de la AMB, Dr. Jorge Pablo Huarte y Arq. Delfor Bustamante y el Dr. Sergio Bogarin en su carácter de apoderado de la lista que se encuentra encabezada por los Sr. Carlos Rojas y Pablo Sánchez, quienes se encuentran presentes.

Seguidamente, se pasa a analizar las cuestiones de hecho y de derecho que permitan determinar si las listas de candidatos propuestas reúnen las condiciones

exigidas por este Reglamento y el Estatuto, a fin de aprobar o impugnar los mismos, según corresponda.

Ahora bien, reza el art. 1 del Reglamento General de la AMB que diez (10) días antes de la Asamblea que se realizará el acto eleccionario, será necesario oficializar las listas de candidatos para los cargos que se especifica en el inc. a), es decir, quienes ocuparán los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero y Pro Tesorero, por un término de 2 (dos) años y que para ser consideradas las listas de candidatos, deberán contar con la firma de los propuestos, los que de esta manera estarán dando conformidad a integrarla.

Por su parte, el Capítulo IV del Reglamento General de la AMB, concretamente a fs. 69 in fine del referido Libro de Actas de Asamblea, da cuenta con respecto al **Computo de Plazos** que: *“Artículo 39: (Modificado en la Asamblea Extraordinaria del día 6 de marzo de 2013). **En los distintos plazos que se establecen en este reglamento se computaran solamente los días hábiles.** El término comenzará el día hábil siguiente y finalizará una vez transcurrido el plazo designado, con un plazo de gracia de dos (2) horas del día siguiente hábil al vencimiento, que se computará a partir del inicio de la atención al público de la Secretaria de la AMB.”*

Los días de atención al público de la Secretaria resultan ser de lunes a viernes de 14.00 a 20.00 hs., siempre que no haya feriados nacionales obviamente.

Así las cosas, solo queda confrontar la normativa con los hechos y analizar si las mencionadas presentaciones fueron efectuadas dentro de los plazos legales establecidos por la reglamentación vigente que rige a la Institución.

Entonces, se puede comprobar, que la nota N° 17/2015 fue ingresada por Secretaria el día 20 de marzo de 2015 a las 19.30 hs. razón por la cual se puede colegir sin hesitación alguna que la lista de candidatos ha sido presentada en legal tiempo, lo que así se declarara.

No ocurre así lo mismo con la lista presentada mediante la nota N° 19/2015 que fuera ingresada por Secretaria el día 27 de marzo de 2015 a las 17.45 hs., es decir, más de **dos días después de fenecido el plazo de presentación**, que expiraba con el plazo de gracia de dos horas el día 25 de marzo de 2015 a las 16.00 hs., razón por la cual existe la certeza apodíctica que NO ha sido presentada en legal tiempo, lo que así se declarará.

**Por todo ello, se dictamina:**

1. **APROBANDO** la lista de candidatos presentada mediante nota **Nº 17/2015** del registro de Notas de la AMB, por el Dr. Martin Fresno, en su carácter de apoderado, para las elecciones a realizarse el día 10 de abril de 2015 que se encuentra encabezada por el actual Presidente y Vicepresidente de la AMB, Dr. Jorge Pablo Huarte y Arq. Delfor Bustamante, toda vez que reúne las condiciones exigidas por este Reglamento y el Estatuto, habiendo sido presentada en legal tiempo y forma.
2. Cúmplase con lo dispuesto en el art. 1 inc. o.) del Reglamento General de la AMB, en cuanto a que la lista aprobada será colocada para conocimiento de quien así lo desee en lugar bien visible de la A.M.B. por lo menos noventa y seis (96) horas antes de la fijada para la Asamblea.
3. **IMPUGNANDO y/o NO APROBANDO POR EXTEMPORANEA** la lista de candidatos presentada mediante nota **Nº 19/2015** del registro de Notas de la AMB, por el Dr. Sergio Bogarin en su carácter de apoderado, para las elecciones a realizarse el día 10 de abril de 2015 que se encuentra encabezada por el Sr. Carlos Rojas y el Sr. Pablo Sánchez, toda vez que **NO** reúne las condiciones legales exigidas por este Reglamento y el Estatuto, ya que fue presentada el día 27 de marzo de 2015 a las 17.45 hs., es decir, **más de dos días después de fenecido el plazo de presentación**, toda vez que espiraba, con el plazo de gracia de dos horas, el día 25 de marzo de 2015 a las 16.00 hs., razón por la cual existe la certeza apodíctica que **NO** ha sido presentada en legal tiempo.
4. Notifíquese lo dispuesto a los apoderados.

Firmado: Dr. Flavio Seijo y Marcelo Espinosa Presidente del Club A. Independiente de Mar del Plata.

En igual fecha se notificó a los apoderados.

Previo a la votación se retira el Presidente del Club Teléfonos Hugo Berengeno, atento el Dictamen efectuado por la Comisión Fiscalizadora, la **COMISIÓN DIRECTIVA** lo ratifica **por unanimidad** en todos sus términos, declarando **POR APROBADA** la lista de candidatos presentada mediante nota **Nº 17/2015** del registro de Notas de la AMB, por el Dr. Martin Fresno en su carácter de apoderado, para las elecciones a realizarse el día 10 de abril de 2015 que se encuentra encabezada por el actual Presidente y Vicepresidente de la AMB, Dr. Jorge Pablo Huarte y Arq. Delfor

Bustamante, toda vez que reúne las condiciones exigidas por este Reglamento y el Estatuto, habiendo sido presentada en legal tiempo y forma.

Cúmplase con lo dispuesto en el art. 1 inc. o.) del Reglamento General de la AMB, en cuanto a que la lista aprobada será colocada para conocimiento de quien así lo desee en lugar bien visible de la A.M.B. por lo menos novena y seis (96) horas antes de la fijada para la Asamblea.

Asimismo, **SE DECLARA IMPUGNADA y/o NO APROBADA POR EXTEMPORANEA**, la lista de candidatos presentada mediante nota N° 19/2015 del registro de Notas de la AMB, por el Dr. Sergio Bogarin en su carácter de apoderado, para las elecciones a realizarse el día 10 de abril de 2015 que se encuentra encabezada por el Sr. Carlos Rojas y el Sr. Pablo Sánchez, toda vez que NO reúne las condiciones legales exigidas por este Reglamento y el Estatuto, ya que fue presentada el día 27 de marzo de 2015 a las 17.45 hs., es decir, **más de dos días después de fenecido el plazo de presentación**, toda vez que expiraba, con el plazo de gracia de dos horas, el día 25 de marzo de 2015 a las 16.00 hs., razón por la cual existe la certeza apodíctica que NO ha sido presentada en legal tiempo y forma.

Siendo las 21.55 hs. firma el acta junto al Sr. Presidente, el Sr. Vicepresidente y el Secretario, **todos los miembros presentes**, se levanta la reunión, se cita a una nueva reunión ordinaria de delegados para el día 10 de abril de 2015, la que se llevará a cabo inmediatamente después de finalizada la Asamblea Anual ordinaria.

**Martin Fresno**  
**Secretario**

**Jorge Pablo Huarte**  
**Presidente**

**Delfor Bustamante**  
**Vice Presidente**